

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00126-00
DEMANDANTE: COLPATRIA
DEMANDADO: CAMILO PABON Y OTRO

Téngase en cuenta que el citatorio remitido a la dirección física de la demandada Ruiz Bernal se ajusta a derecho, en consecuencia, la parte actora deberá continuar con el trámite de notificación de la demandada, remitiendo el aviso de que trata el artículo 292 del Ordenamiento Procesal.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 14 de mayo de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario